



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIÁLISIS SAN MARTÍN "INRIDI SAN MARTÍN S.A."

Se comunica al público que la compañía **INSTITUTO DEL RIÑON Y CENTRO DE DIÁLISIS SAN MARTÍN "INRIDI SAN MARTÍN S.A."** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de abril de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ- 0003618 el 31 MAYO 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO TRES.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social dedicarse a los siguiente: Uno.- Dedicarse al diagnóstico y tratamiento de enfermedades renales en general y prestar servicios de diálisis, en particular, ofrecer servicios complementarios de diagnósticos, laboratorio clínico e imágenes y tratamiento como también realizar cirugías; Dos.- A prestar servicios médicos en las diferentes ramas de la medicina; Tres.- Se dedicará a la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo; así como, la atención de enfermos y/o internado. ...; Cuatro.- Se dedicará a la encuadernación, impresión, gravado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, ... ; Cinco A la comercialización, interna, externa, importación, exportación.

RMA
Cynthia

Guayaquil,

31 MAYO 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres

**SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**